

# REGLAMENTOS PARA MATRIMONIOS CELEBRADOS EN LA IGLESIA DE SAN ANTONIO CLARET

## **Preparación:**

### **Suficiente Madurez y Juicio.**

El sacerdote tiene la seria obligación de asegurarse que la pareja que se va casar, esté suficientemente instruida en la naturaleza del matrimonio en general, y del Sacramento del Matrimonio en particular. **Por lo tanto, la pareja deberá tener una entrevista con el sacerdote por lo menos seis ( 6 ) meses o más antes de la fecha de la boda.** Además todas las parejas deben participar en el programa preparativo patrocinado por la Diócesis de Orange de la Oficina de Vida Familiar. Al momento de reservar la fecha de su boda con el Sacerdote o Diácono, deben pagar el **depósito de \$100.00** con las secretarias de la oficina y recibirá un recibo.

Programa de Preparación Matrimonial para parejas comprometidas

Es responsabilidad de la pareja registrarse para este programa. Folletos y mas información a cerca de este programa se obtienen cuando la pareja se entrevista con el sacerdote por primera vez.

### **Preparación Sacramental:**

La pareja está, en realidad, preparándose para recibir un Sacramento. Aunque la boda es una ocasión social, tiene su raíz en Dios y esto le da al matrimonio su dimensión sacramental y santa. Los Católicos que reciben el Sacramento, deben conocer y vivir su religión, y recibir los sacramentos semanalmente. Sin verdadera preparación espiritual, el matrimonio pierde su valor verdadero. Para los que no participan en Misa, este puede ser el tiempo para empezar nuevamente en su fe. Se espera que el novio, la novia, el cortejo de los novios, los padres, etc. acepten la invitación de recibir la Eucaristía durante la Misa Nupcial. El Sacramento de Reconciliación (Confesión), se puede recibir a las horas acostumbradas, o por cita personal con cualquier sacerdote. Se espera que todo Católico aproveche esta oportunidad antes de la noche del ensayo.

### **Testigos:**

**Los testigos (Padrinos de Velación) tienen que tener por lo menos 18 años. Además, dado que la boda es una ceremonia Católica, se pide que los testigos sean Católicos Romanos practicando su fe y que sean casados por la Iglesia Católica Romana.** Esto es especialmente deseable si la ceremonia es celebrada dentro de la Misa.

## **DOCUMENTOS:**

### **Certificado de Bautismo:**

Católicos tienen que obtener una **nueva copia de su acta de Bautismo. Este certificado tiene que haber sido inscrito dentro de seis ( 6 ) meses antes de la fecha de su boda.** Esto se obtiene en la iglesia de donde fueron bautizados. Una copia duplicada o un certificado de nacimiento no será aceptado. En caso de un Cristiano no Católico, la Iglesia necesita un certificado de Bautismo. Este puede ser original.

### **Certificados de Primera Comunión y Confirmación:**

Estos certificados también son requeridos – deben ser anotados al reverso del recién inscrito certificado de Bautismo. Si no, copias duplicadas de los documentos originales serán suficientes.

### **Cartas de Libertad:**

Esta es una declaración jurada, firmada en presencia de un sacerdote, por los padres de los contrayentes. Lo contenido indica que el que se va a casar nunca ha sido casado, y está libre para casarse en la Iglesia Católica. Esto es necesario – puede ser llenada en cualquier iglesia parroquial.

### **Dispensas:**

Si se requiere alguna dispensa de una ley, el sacerdote y la pareja discutirán esto durante la entrevista inicial.

### **Certificado de Cumplimiento de Clases Pre-Matrimoniales:**

**Para asegurarse que están en la lista, deben comunicarse con Abraham y Mary González ( 5 ) meses antes de la fecha de su boda al (714) 953-9384. Esta es la pareja que se encarga de dar las pláticas pre-matrimoniales.** Estas clases tienen un costo de \$75.00 por pareja, que incluye material y un certificado de asistencia de esta preparación. **Si no asisten a las clases pre-matrimoniales, el padre no los casa. Este es un requisito de la iglesia.** La pareja recibirá un certificado cuando el programa preparativo matrimonial se haya cumplido. Este certificado se dará al sacerdote encargado de preparar la pareja.

### **Parecer del Servicio Social Católico:**

En el caso de personas de 20 años de edad, parecer pre-matrimonial es requerido. Una carta del Servicio Social Católico o de un consejero, indicando la madurez de la pareja será enviada al sacerdote. Esto será discutido con el sacerdote durante la entrevista inicial.

### **Corte de Conciliación Familiar:**

Si uno de los contrayentes es menor de 18 años de edad, el Estado de California requiere que sean entrevistados por la Corte de Conciliación Familiar. De lo contrario, no se otorgará la licencia para el matrimonio. Es raro que un sacerdote considere ser testigo de un matrimonio en la Iglesia si cualquiera de los invitados es menor de 18 años de edad.

### **Licencia Civil:**

Esta licencia de matrimonio será inscrita por el Estado de California. Este documento es **valido por 90 días**. Debe ser entregado al sacerdote tan pronto sea obtenido. Pueden comprar la licencia en la oficina del: Marriage License Clerk, 211 W. Santa Ana Blvd. En Santa Ana, CA 92701 (714) 834-2500. Los horarios de oficina son de Lunes a Viernes de 8:00am a 4:30pm o en la ciudad de Fullerton 201 N. Harbor Blvd en Fullerton, CA 92832. Los horarios de oficina son de Lunes a Viernes de 9:00am – 4:00pm. **No deben casarse en la oficina civil, solo tienen que comprar la licencia.** El día de su boda los padrinos de velación deben firmar la licencia civil al final de la ceremonia religiosa en la presencia del sacerdote que celebros la misa de matrimonio. **Esto significa que los novios están casados por lo civil y por la iglesia el mismo día de la boda.**

### **Matrimonios Con Una Persona de Otra Religión:**

Cuando una persona de otra iglesia Cristiana o de otra religión, se casa con un Católico Cristiano, deberán recordar ciertos puntos. El Católico:

- a. Deberá perseverar y crecer en su fe Católica.
- b. Deberá respetar la conciencia de la otra persona según su religión.
- c. Deberá bautizar y educar los hijos en la fe Católica.

La Iglesia Católica quiere asegurarse que la pareja no-Católica está enterada de estos puntos esenciales y estar de acuerdo con ellos.

### **Matrimonio Anterior:**

Si uno de los contrayentes ha sido casado anteriormente, (ya sea por la ley común, por el civil, o por una ceremonia religiosa) esta información y cualquier otra circunstancia fuera de lo común a los reglamentos tienen que ser discutidos con el sacerdote encargado de arreglar el matrimonio durante la entrevista inicial. No se puede fijar una fecha en tales casos antes de que todo se aclare por el sacerdote y la Oficina de Servicios Canónicos de la Diócesis de Orange.

### **Amonestaciones:**

Se anuncian en el boletín parroquial y los arreglos se hacen en la oficina tres semanas antes de la boda.

### **Sacramento de la Penitencia:**

Es necesario que los novios, antes de su boda, reciban la Confesión. **El sacerdote NO estará disponible para confesiones durante el ensayo.** Los horarios de confesiones en la parroquia de San Antonio son: todos los Miércoles: 5:30pm a 6:30pm y Sábados: 3:30pm – 4:30pm o llamar a la oficina parroquial para hacer una cita con anticipación.

### **ASUNTOS IMPORTANTES:**

#### **Ensayo:**

Deben de comunicarse con la coordinadoras de bodas, con la **Sra. Socorro Santana (714) 956-7798** y la **Sra. Mary González (714) 953-9384** por lo menos tres ( 3 ) meses antes de la fecha de su boda. Esto es para confirmar su boda y reservar la iglesia para el ensayo. Pueden hablar con ellas sobre los detalles, ensayo, música, arreglos, acólitos, etc. Todos aquellos relacionados directamente con la ceremonia deben estar presentes. Por favor insistan en la puntualidad.

#### **Música:**

Por favor recuerden que toda música de la boda ha de ser de oración, elevando nuestras mentes y corazones al Señor. Muchas canciones que son apropiadas para la recepción no son apropiadas para la celebración matrimonial. Por favor de llamarle a las coordinadoras de boda para arreglos de música.

#### **Fotografías y Video:**

Fotografías y videos se permiten durante la ceremonia pero no se permite que tomen fotos posadas antes o después de la ceremonia. Se pueden tomar fotos en pose al frente de la iglesia o en frente de la Virgen de Guadalupe. Se permite solamente una cámara de video y debe de mantenerse en el mismo lugar. Fotógrafos y técnicos de video no se permiten en el santuario. Proyectoros son estrictamente prohibidos. Su fotógrafo debe ser profesional tener experiencia en las bodas Católicas y ser discreto. Favor de pedir a su fotógrafo y técnico de video que consulten con el sacerdote antes de comenzar la ceremonia. **Nota:** cualquier fotógrafo o técnico de video que perturbe o en cualquier manera falte a nuestras reglas, será invitado a retirarse.

#### **Flores:**

Es la responsabilidad de la pareja hablar con un florista para el arreglo del templo. Después de Misa, favor de llevar las flores a su recepción. **Durante la Cuaresma, no se permite flores en la Iglesia ya que es tiempo de penitencia. Sólo se permiten dos arreglos pequeños alrededor del altar.**

#### **Salón para la Novia:**

En la entrada de la iglesia, tenemos un salón para la novia. La novia y su cortejo deben vestirse en casa antes de venir a la iglesia. Esta prohibido fumar o tomar alcohol dentro o fuera del templo. NO deben traer comida o chicle al templo. Hay baños afuera de la Iglesia.

## **Honorarios y Fechas de Matrimonios son comunicados con la Pareja y el Sacerdote el Día de su Entrevista.**

### **En la Iglesia:**

Como la iglesia es la Casa del Señor, debemos tener una actitud de reverencia antes, durante y después de Misa. Confeti o arroz son peligrosos, hacen basura y presentan muchos problemas de limpieza. Hay peligro que alguien se resbale. El uso de estos es absolutamente prohibido. No se permite el uso de cinta adhesiva para fijar decoraciones en las bancas.

### **Responsabilidades:**

Si sus Padrinos son responsables de algo que tenga que ver con la Misa, por favor asegúrense de que ellos lean estos reglamentos. Es muy importante que sepan esta información.

Muchas gracias por su cooperación en leer y observar los reglamentos mencionados arriba. Han planeado y han hecho muchas preparaciones para este día de su vida. Sus promesas matrimoniales vividas con fidelidad y amor serán la prueba de su amor a Dios y el camino que les lleva al cielo. Esperamos que nuestros esfuerzos mutuos en planear su boda resulten en una celebración devota y linda.

Los Sacerdotes de San Antonio Claret - Enero del 2017